



**OFICIO N°: 6/2024**

**ANT.:** Oficio N° 3659/2021 de fecha 21 de octubre de 2021.

**MAT.:** Actualización de roles Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas SISREC de la Contraloría General de la República.

**SANTIAGO, 04/01/2024**

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE :** VICTOR GERARDO SOTO ALVAREZ  
JEFE DE DIVISIÓN(S)  
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

**A :** ALCALDESAS Y ALCALDES DEL PAÍS

En atención a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República en materia de rendiciones, se informa lo siguiente:

1. Según lo establecido en el Oficio Circular 20 del Ministerio de Hacienda numeral 3, referente a la "Obligación de utilizar el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas de la Contraloría General de la República", y lo indicado en la Resolución N°1.858 de 2023, de la Contraloría General de la República, artículo 1° "Se establece el uso obligatorio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, en adelante e indistintamente SISREC, para la rendición de cuentas con documentación electrónica y digital, de la ejecución de recursos públicos imputados a los subtítulos 24, Transferencias Corrientes, y 33, Transferencias de Capital, del clasificador presupuestario, por parte de toda entidad pública, privada o personas naturales receptoras de aquellos".
2. Dado lo anterior, y considerando el levantamiento de información que realizó esta Subsecretaría el año 2021, donde cada municipio informó a través de la plataforma SINIM, el nombre de los usuarios que cumplirían los distintos roles en la plataforma SISREC, correspondiendo a:
  - a. Administrador, responsable de administrar, crear y asignar los roles a los usuarios autorizados por el Jefe del servicio en el sistema.
  - b. Encargado Ejecutor, este rol debe ser desempeñado por el Jefe de la División o Departamento de Administración y Finanzas del servicio público, no obstante, el Jefe de Servicio puede encomendar dicha función a otro funcionario público mediante la dictación del respectivo acto administrativo.
  - c. Analista Ejecutor, este rol debe ser desempeñado por los referentes técnicos y financieros de los proyectos de la entidad pública ejecutora de los recursos.
  - d. Ministro de Fe, este rol es normalmente ejercido por el Secretario Municipal del Municipio y es quien da la validez al proceso y documentos presentados.
3. Finalizado dicho proceso y considerando el tiempo transcurrido, se hace necesario efectuar una actualización de la referida información. Es por ello que se solicita que cada municipio revise el formulario de captura de datos disponible en la plataforma SINIM ([www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl)) en Banner SISREC, donde debe acceder con credenciales del coordinador municipal SINIM.
4. Una vez iniciada la sesión en el sitio, debe indicar el rol al cual se está asociando el funcionario. Tener presente que sólo en el caso del Encargado Ejecutor y del Analista Ejecutor, deben detallar con qué programa en específico se relaciona (Bono Aseo, Predios Exentos, Mejoramiento de la Gestión, Sistema de Información Financiera Municipal - SIFIM, Fortalecimiento Municipal o Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión).
5. Para realizar la coordinación se requiere contar con la información a más tardar el día 31 de enero del 2024.
6. Finalmente, ante cualquier duda o requerimiento, contactar a los profesionales Pamela Carmona y Manuel Almarza a través de los correos electrónicos [pamela.carmona@subdere.gov.cl](mailto:pamela.carmona@subdere.gov.cl) y [manuel.almarza@subdere.gov.cl](mailto:manuel.almarza@subdere.gov.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente

"Por orden de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo"



VICTOR GERARDO SOTO ALVAREZ  
Jefe de División(S)  
División de Municipalidades

VSA / MCHF / klao

**DISTRIBUCIÓN:**

1. ALCALDESAS Y ALCALDES DEL PAÍS -
2. DAVY AQUILES ROJAS - Encargado (a) Unidad - Unidad de Contabilidad
3. Jefe (a) de Departamento (S) - Departamento de Finanzas
4. Jefe (a) Unidad (S) - Unidad Regional de Los Ríos
5. Jefe (a) Unidad (S) - Unidad Regional de Valparaíso
6. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional de Antofagasta
7. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional de Arica y Parinacota
8. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional de Atacama
9. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional de Aysén
10. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional de Coquimbo
11. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional de La Araucanía
12. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional del Biobío
13. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional del Maule
14. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional de Los Lagos
15. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional de Magallanes
16. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional de Ñuble
17. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional de O'Higgins
18. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional de Tarapacá
19. Jefe (a) Unidad - Unidad Regional Metropolitana
20. Jefe de Gabinete (S) - Gabinete
21. Jefe Departamento(S) - Departamento Finanzas Municipales
22. KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - Departamento Finanzas Municipales
23. MANUEL ALMARZA - Profesional - Unidad de Control Presupuestario, Financiero y Seg. Interno
24. MARCELO ALEJANDRO CATONI - Encargado(a) Unidad - Unidad Información Municipal
25. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes
26. PAMELA ANGELA CARMONA - Encargado (a) Unidad - Unidad de Control Presupuestario, Financiero y Seg. Interno